

19 DIC 2018 Lic. Próspero Ignacio Soto Castelo

INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
OFICINA DE REGISTRO PÚBLICO, HERMOSILLO, SONORA.

--- VOLUMEN: 6 (SEIS)

--- En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, México, a los trece días del mes de diciembre de dos mil diecinueve, YO ante mí, Licenciado **PRÓSPERO IGNACIO SOTO CASTELO**, Titular de la Notaría Pública número 5 (cinco), en ejercicio en esta Demarcación Notarial y residencia en esta ciudad, hago constar:

--- Que ante mí comparecieron los señores **Raúl Rentería Villa** y **Miguel Ernesto Pompa Corella**, quienes bajo protesta de decir verdad y enterados que fueron de las penas y sanciones en que incurrir los que declaran falsamente ante Notario Público en funciones, en términos de lo dispuesto en el inciso e) de la fracción II (segunda) del artículo 44 (cuarenta y cuatro) de la Ley del Notariado para el Estado de Sonora, me dijeron:

--- I.- El señor **Raúl Rentería Villa**, en su carácter de Comisionado Especial de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad denominada **TELEVISORA DE HERMOSILLO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, viene a solicitar del Suscrito Notario la Protocolización del Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la mencionada Sociedad de fecha **veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve**, y para tal efecto me exhibe en este acto el pliego consistente en cinco páginas útiles en las cuales se encuentra redactada la Asamblea relacionada y una a la lista de asistencia, documentos que doy fe tengo a la vista, y de que el compareciente me manifiesta bajo protesta de decir verdad que se encuentra firmada de puño y letra por cada uno de los accionistas que asistieron a la Asamblea contenida en esta Acta.

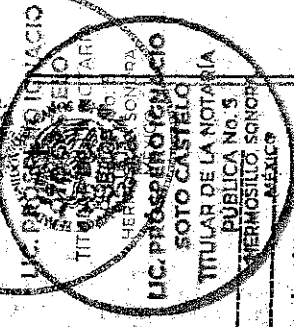
--- II.- El señor **Miguel Ernesto Pompa Corella**, en su carácter de Comisionado Especial del Consejo de Administración, de la Sociedad denominada **TELEVISORA DE HERMOSILLO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, viene a solicitar del Suscrito Notario la Protocolización del Acta de Sesión del Consejo de Administración de la mencionada Sociedad celebrada el día **veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve** y para tal efecto me exhibe en este acto el pliego consistente en siete páginas útiles en las cuales se encuentra redactada la sesión relacionada y una a la lista de asistencia, documentos que doy fe tengo a la vista, y de que el compareciente me manifiesta bajo protesta de decir verdad que se encuentra firmada de puño y letra por cada uno de los consejeros que asistieron a la Sesión a que se refiere esta acta.

--- No habiendo inconveniente para ello el Suscrito Notario teniendo a la vista las actas mencionadas las protocoliza en términos del artículo 68 (sesenta y ocho), de la Ley del Notariado para el Estado de Sonora, la primera en el inciso a) y la segunda en el inciso b) las que a la letra dicen:

--- 8) "ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "TELEVISORA DE HERMOSILLO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CELEBRADA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019. EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 29 (VEINTINUEVE) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE REUNIERON LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA "TELEVISORA DE HERMOSILLO", S.A. DE C.V., EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA MISMA, UBICADO EN BOULEVARD LUIS ENCINAS JOHNSON Y CALLE DOMINGO OLIVARES DE ESTA CIUDAD, QUIENES REPRESENTAN LA TOTALIDAD DEL CAPITAL ACCIONARIO DE LA SOCIEDAD DENOMINADA TELEVISORA DE HERMOSILLO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, REPRESENTADO POR LA LIC. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO, GOBERNADORA DEL ESTADO DE SONORA, ASISTIDA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA; ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 194 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES QUE SEÑALA QUE LAS ACTAS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES DE ACCIONISTAS SE ASENTARÁ EN EL LIBRO RESPECTIVO Y DEBERÁN SER FIRMADAS POR EL PRESIDENTE Y POR EL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA, ASÍ COMO POR LOS COMISARIOS QUE CONCURRAN POR EL SECRETARIO MTR. MIGUEL ERNESTO POMPA CORELLA Y LA COMISIÓN DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA (CODESON), REPRESENTADO POR EL PROFESOR GENARO ALBERTO ENRIQUEZ RASCON, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA (CODESON) Y CONTANDO CON LA PRESENCIA DEL COMISARIO DE LA SOCIEDAD EL SEÑOR LIC. MIGUEL ÁNGEL MURILLO AISPURO, FUERON CONVOCADOS PARA CELEBRAR UNA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 178, 180, 181, 187 Y 188 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, CELEBRÁNDOSE LA MISMA DE LA SIGUIENTE MANERA: PREVIAMENTE A ESTABLECER EL ORDEN DEL DÍA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES SE REITERÓ COMO PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA A LA C. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO, GOBERNADORA DEL

COTAJADO

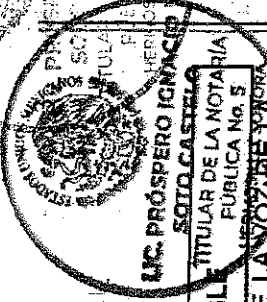
Cotejado 4



Lic. Próspero Ignacio Soto Castelo
Notaría Pública No. 5

Hermosillo, Sonora

LIC. MIGUEL ANGEL MURILLO AISPURO COMISARIO UNA FIRMA ILEGIBLE



LIC. PRÓSPERO IGNACIO SOTO CASTELO
TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA No. 5

VI.- ASUNTOS GENERALES.- EN ASUNTOS GENERALES EN USO DE LA VOZ DE LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA PROPONE QUE SE COMISIONE A UNA PERSONA PARA QUE PROTOCOLICE ANTE NOTARIO PUBLICO LA PRESENTE ACTA, PROPUESTA Y QUE SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DESIGNÁNDOSE DE IGUAL MANERA AL LIC. RAUL RENTERIA VILLA PARA QUE ACUDA ANTE NOTARIO PUBLICO DE SU ELECCIÓN PARA EFECTOS DE LLEVAR A CABO ESTA TAREA, PROTOCOLIZÁNDOSE LA PRESENTE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, PERSONA QUE ENCONTRÁNDOSE PRESENTE ACEPTÓ DICHA RESPONSABILIDAD.- VII.-CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.- UNA VEZ DESARROLLADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA PROCEDIO A DECLARAR CLAUSURADA LA SESIÓN A LAS 14:30 (CATORCE TREINTA HORAS) DEL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN, FIRMANDO PARA TAL EFECTO LOS SOCIOS PRESENTES.- GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.- LIC. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO.- PRESIDENTA.- MTR. MIGUEL ERNESTO POMPA CORELLA.- SECRETARIO DE GOBIERNO.- COMISIÓN DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA.- PROF. GENARO ALBERTO ENRIQUEZ RASCÓN.- LIC. MIGUEL ANGEL MURILLO AISPURO.- COMISARIO DE LA SOCIEDAD.- FIRMADOS"

--- Copia cotejada del documento antes transcrito y la lista de asistencia también transcrita quedarán agregados al apéndice y primer testimonio que de este instrumento se expida marcadas con la letra "A".

b) "ACTA DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "TELEVISORA DE HERMOSILLO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", CELEBRADA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019.- EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO, SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL DÍA 29 (VEINTINUEVE) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA MISMA, UBICADO EN BOULEVARD LUIS ENCINAS JOHNSON Y CALLE DOMINGO OLIVARES DE ESTA CIUDAD, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, DENOMINADA TELEVISORA DE HERMOSILLO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, PARA CELEBRAR LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, CONFORME AL SIGUIENTE:.- I.- LISTA DE LOS PRESENTES Y DECLARATORIA RELATIVA AL QUÓRUM.- II.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA REUNIÓN.- III.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- IV.- NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL DE TELEVISORA DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V. Y OTORGAMIENTO DE FACULTADES.- V.- REVOCACIÓN DE PODERES Y FACULTADES, AL ANTERIOR DIRECTOR GENERAL.- VII.- ASUNTOS GENERALES VIII.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.- I.- LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA RELATIVA AL QUORUM, EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PROCEDIO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, MANIFESTANDO QUE SE ENCUENTRA EL TOTAL DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SIENDO LAS SIGUIENTES PERSONAS:--

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTA:	LIC. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO
VICEPRESIDENTA:	LIC. IVONE PATRICIA ANDRADE ZEPEDA
SECRETARIO:	MTR. MIGUEL ERNESTO POMPA CORELLA
TESORERO:	C.P. RAUL NAVARRO GALLEGOS
PRIMER VOCAL:	PROF. JOSÉ VÍCTOR GUERRERO GONZALEZ
SEGUNDO VOCAL:	LIC. ENRIQUE MAZÓN RUBIO
TERCER VOCAL:	LIC. ARTURO ORTEGA MOLINA
CUARTO VOCAL:	LIC. JOSÉ ANTONIO WOOLFOLK NAVARRO
QUINTO VOCAL:	LIC. RAUL RENTERIA VILLA
COMISARIO:	LIC. MIGUEL ANGEL MURILLO AISPURO

LA PRESIDENTA EN MÉRITO, SOLICITA AL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, MTR. MIGUEL ERNESTO POMPA CORELLA, HACER LA LISTA DE ASISTENCIA DEBIDAMENTE FIRMADA POR ELLOS, PARA EFECTO DE QUE SEA AGREGADA COMO ANEXO A LA PRESENTE ACTA.-II.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA REUNIÓN.- EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO, LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN I DE LA LEY 187, QUE REGULA A LA TELEVISORA DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V. EN CONFORMIDAD Y CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 188 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.-III.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- EN EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, POR UNANIMIDAD PIDE QUE SE OMITA LA LECTURA, SOLICITANDO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE DICHA ACTA.- IV.- NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL DE TELEVISORA DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V. Y OTORGAMIENTO DE FACULTADES.- CON RELACIÓN AL CUARTO PUNTO A TRATAR, LA LIC. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO, PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN,

COTEJADO

Cotejado 7



Próspero Ignacio Soto Castelo
Notario Público No. 5
Hermosillo, Sonora

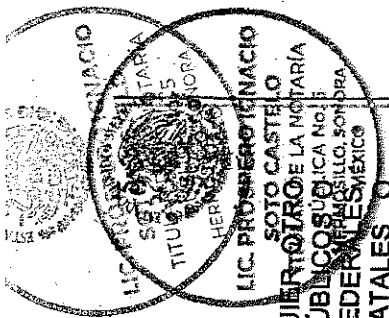
Lic. Próspero Ignacio Soto Castelo
Notaría Pública No. 5

Hermosillo, Sonora.
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE LA REPÚBLICA MEXICANA O ANTE CUALQUIER NOTARIO DE LA NOTARÍA PRIVADOS CON TODO TIPO DE PERSONAS O AUTORIDADES SEAN PÚBLICAS O PRIVADAS, ESTATALES O MUNICIPALES, ASÍ COMO CON EMPRESAS PARAESTATALES O DESCENTRALIZADAS. (E) RECIBIR PAGOS E INDEMNIZACIONES DE CUALQUIER TIPO, COBRAR TÍTULOS DE CRÉDITOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9º DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, COBRAR CHEQUES Y ENDOSARLOS PARA SER COBRADOS ANTE CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA, SEAN NACIONAL O EXTRANJERA. (F) FIRMAR TÍTULOS DE CRÉDITOS EN LOS TÉRMINOS MÁS AMPLIOS DEL ARTÍCULO 9º DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, ABRIR Y CERRAR CUENTAS BANCARIAS O DE INVERSIONES DE CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA O DE INVERSIONES ANTE PODERES O SUSTITUIRLOS Y REVOCARLOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD. (G) PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO LIMITADO CON AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, CON TODAS LAS FACULTADES DEL DUEÑO EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO TERCERO DEL REPETIDO ARTÍCULO 2831 DEL ORDENAMIENTO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA QUEDANDO FACULTADO EL APODERADO A LO SIGUIENTE: - a) ENAJENAR, GRAVAR, DONAR, OTORGAR GARANTÍA HIPOTECARIA, AVALAR INCLUSO A FAVOR DE TERCEROS, ANTE CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO, O PERSONA FÍSICA O MORAL SEA NACIONAL O EXTRANJERA. - H) DELEGAR DE MANERA TOTAL O PARCIALMENTE LAS FACULTADES O PODERES QUE EN ÉSTE ACTO LE DELEGA Y OTORGA EL PRESENTE CONSEJO ADMINISTRATIVO. - SE HACEN COMENTARIOS ENTRE LOS PRESENTES Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS COMSEJEROS, SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL LIC. RAÚL RENTERÍA VILLA, COMO DIRECTOR GENERAL DE TELEVISORA DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V. Y SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS FACULTADES QUE PROPUSO LA PRESIDENTA ANTE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, LIC. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO, MISMAS QUE QUEDARON DETALLADAS CON ANTERIORIDAD. - V. REVOCACIÓN DE PODERES Y FACULTADES, AL ANTERIOR DIRECTOR GENERAL. PASANDO A DESAHOGAR EL QUINTO ASUNTO DE LA PRESENTE REUNIÓN DEL CONSEJO, HACE USO DE LA VOZ EL C.P. RAÚL NAVARRO GALLEGOS, TESORERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, MANIFESTANDO QUE ES NECESARIO SE LE REVOQUEN LOS PODERES QUE SE ENTREGARON AL DIRECTOR SALIENTE, LIC. DANIEL HIDALGO HURTADO, MISMOS QUE LE FUERON OTORGADOS BAJO ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 21351 (VEINTIUN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO) VOL. 232 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS), DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, ANTE LA FE DEL LIC. PABLO LINCOLN TAPIA MUÑOZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 58 (CINCUENTA Y OCHO) DE ÉSTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SE HACEN LOS COMENTARIOS ENTRE LOS PRESENTES Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA LA REVOCACIÓN DE PODERES AL LIC. DANIEL HIDALGO HURTADO, MISMAS FACULTADES QUE SE LE OTORGARON EN LA ESCRITURA PÚBLICA DESCRITA CON ANTERIORIDAD. - VI. ASUNTOS GENERALES. - PASANDO A DESAHOGAR EL SEXTO PUNTO, LA PRESIDENTA, PREGUNTÓ SI HABÍA ALGÚN OTRO ASUNTO GENERAL QUE TRATAR, CEDIENDO EL USO DE LA VOZ AL SEÑOR TESORERO DEL CONSEJO, QUIEN SUGIRIÓ PROPONER QUE SE COMISIONE A UNA PERSONA, PARA SOLICITAR LA PROTOCOLIZACIÓN ANTE NOTARIO PÚBLICO LA PRESENTE ACTA, UNA VEZ DISCUTIDA LA PROPUESTA, LOS MISMOS DEL CONSEJO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DECIDIERON DESIGNAR AL MTR. MIGUEL ERNESTO POMPA CORELLA, PARA QUE ACUDA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE SU ELECCIÓN PARA EFECTO DE QUE SE PROTOCOLICE LA PRESENTE ACTA, UNA VEZ DISCUTIDA LA PROPUESTA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ACORDARON DESIGNAR Y SE DESIGNA AL MTR. MIGUEL ERNESTO POMPA CORELLA PARA TAL EFECTO, PERSONA QUE ENCONTRÁNDOSE PRESENTE, ACEPTÓ DICHO CARGO. - VII. CLAUSURA. - COMO NO HAY OTRO PUNTO QUE TRATAR LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, DA POR SOCIEDAD TELEVISORA DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V., A LAS 15:00 (QUINCE) HORAS DE ESTE MISMO DÍA VEINTINUEVE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS MIEMBROS DEL CONSEJO PRESENTES. - LIC. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO. - PRESIDENTA. - FIRMADO. - LIC. IVONE PATRICIA ANDRADE ZEPEDA. - VICEPRESIDENTA. - FIRMADO. - MTR. MIGUEL ERNESTO POMPA CORELLA. - SECRETARIO. - FIRMADO. - C.P. RAÚL NAVARRO GALLEGOS. - TESORERO. - FIRMADO. - PROF. JOSÉ VÍCTOR GUERRERO GONZÁLEZ. - PRIMER VOCAL. - FIRMADO. - LIC. ENRIQUE MAZÓN RUBIO. - SEGUNDO VOCAL. - FIRMADO. - LIC. ARTURO ORTEGA MOLINA. - TERCER VOCAL. - FIRMADO. - LIC. JORGE ANTONIO WOOLFOLK NAVARRO. - CUARTO VOCAL. - FIRMADO. - LIC. RAÚL RENTERÍA VILLA. - QUINTO VOCAL. - FIRMADO. - LIC. MIGUEL ÁNGEL MURILLO AISPURO. - COMISARIO. - FIRMADO. -

--- Copia cotejada del documento antes transcrito y la lista de asistencia también transcrita quedarán agregados al apéndice y primer testimonio que de este instrumento se expida marcadas con la letra "B".

COTEJADO

Cotejados



NOTARIO PÚBLICO
LIC. PRÓSPERO IGNACIO SOTO CASTELO
No. 5
HERMOSILLO, SONORA, MEXICO

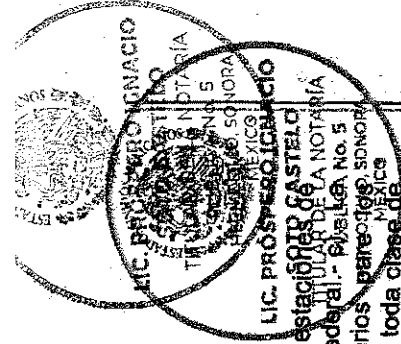
Lic. Próspero Ignacio Soto Castelo
Notaría Pública No. 5

Hermosillo, Sonora.

Comunicaciones y Obras Publicas.- b).- El arrendamiento de esta misma clase de radio y televisión, previa la autorización de la citada dependencia del Gobierno Federal, adquisición de todos los equipos, instalaciones, muebles y enseres necesarios anteriores fines.- d).- La compra y venta de porciones, muebles y obligaciones de empresas dedicadas directamente a la publicidad y propaganda comerciales, cualesquiera sean los medios que utilicen para dichos fines.- e).- La adquisición de los bienes muebles estrictamente necesarios para los objetos sociales, así como el arrendamiento de dicha clase de bienes hasta el término de diez años.- f).- Toda clase de actividades de publicidad y la celebración de todos los contratos y la ejecución de todos los actos que directamente se relacionen con los objetos anteriores.- ARTICULO 3º.- La SOCIEDAD tendrá una duración de CINCUENTA AÑOS, contados a partir de la inscripción en el Registro de Comercio.- El año social se contará del primero de noviembre de un año, al treinta de Octubre del siguiente con excepción del primero que correrá desde la fecha de dicha inscripción y concluirá el treinta y uno de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.- ARTICULO 4º.- El domicilio de la Sociedad es la Ciudad de Hermosillo, Sonora, en donde funcionará el Consejo de Administración, pudiendo establecer sucursales o agencias dentro o fuera de la República y señalar domicilio convencional en los contratos que celebre. CAPITULO II.- DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.- ARTICULO 5º.- El capital social es la suma de UN MILLON DE PESOS moneda nacional dividido en DIEZ MIL ACCIONES, con valor nominal de CIENTO PESOS cada una, íntegramente suscritas y pagadas.- ARTICULO 6º.- Las acciones serán de una sola serie, liberadas y nominativas y conferirán a sus tenedores iguales derechos y obligaciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo ciento treinta de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se estipula que la transmisión de las acciones solo podrá hacerse con autorización del Consejo de Administración y que éste podrá señalar el comprador de las acciones al precio corriente en el mercado... CAPITULO III.- DE LA ADMINISTRACION.- ARTICULO 10º.- La dirección y administración de la Sociedad quedan a cargo de un Consejo compuesto de seis miembros con la denominación de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y dos Vocales y de un Director General o Gerente, pudiendo todos estos funcionarios sociales, ser o no accionistas.- ARTICULO 11º.- Los miembros del Consejo de Administración durarán en su encargo DOS AÑOS, pero continuarán en el desempeño del mismo mientras no sean designados sus sucesores y las personas nombradas tomen posesión de sus cargos... c).- Con Primer Testimonio de la Escritura Publica Numero 10,957 (diez mil novecientos cincuenta y siete), Volumen 313 (trescientos trece), de fecha veinticinco de Enero del dos mil dos, otorgada ante la fé el Licenciado Próspero Ignacio Soto Wendlandt, Notario Público Numero Cinco, en ejercicio y residencia en esta ciudad, e inscrita bajo el Numero 21,440 (veintiún mil cuatrocientos cuarenta), Volumen 683 (seiscientos ochenta y tres), Libro Uno, de la Sección Comercio, del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este Distrito Judicial, la cual contiene la Protocolización de un Acta de Asamblea General de Accionistas de fecha veintiocho de Agosto del año dos mil uno, en la cual entre otros se tomaron los siguientes acuerdos: ... R e s o l u c i o n e s.- Primera.- Se autoriza que la sociedad revista, en su respectiva especie, la modalidad de Sociedad Anónima de Capital Variable.- Segunda.- Como consecuencia de dicha modalidad, los artículos primero y quinto de los estatutos sociales de la sociedad quedarán redactados de la siguiente forma: Artículo 1º.- La Sociedad se denominará Televisora de Hermosillo, seguida de las palabras Sociedad Anónima de Capital Variable o de su abreviatura S.A. DE C.V.- Artículo 5º.- El capital social de la sociedad será variable.- El capital fijo o mínimo será la cantidad de \$40'524,000.00 (Cuarenta millones quinientos veinticuatro mil pesos moneda nacional), dividido en 10,000 (Diez mil) acciones ordinarias nominativas de la serie "A", sin derecho a retiro, con valor de \$0.10 (Diez centavos moneda nacional) cada una y 40,523 (Cuarenta mil quinientos veintitres) acciones ordinarias nominativas de la serie "C", sin derecho a retiro, con valor de \$1,000.00 (Mil pesos moneda nacional), cada una. El capital variable será ilimitado y estará representado por acciones ordinarias de la serie "B" y siguientes, con derecho a retiro, con valor nominal de \$0.10 M.N. (diez centavos moneda nacional) cada una.- Tercera.- Se ratifica la actual tenencia accionaria de la sociedad con un capital social mínimo fijo de \$40'524,000.00 M.N. (Cuarenta millones quinientos veinticuatro mil pesos moneda nacional), dividido en 10,000 (Diez mil) acciones ordinarias nominativas de la serie "A", sin derecho a retiro, con valor de \$0.10 (Diez centavos moneda nacional) cada una, mas 40,523 (Cuarenta mil quinientos veintitres) acciones ordinarias nominativas de la serie "C" sin derecho a retiro, con valor de \$1,000.00 M.N. (Mil pesos moneda nacional) cada una, que den un total de \$40'524,000.00 (Cuarenta millones quinientos veinticuatro mil pesos moneda nacional).- Cuarta.- Se ratifica la actual tenencia accionaria de la sociedad con un capital social variable de naturaleza limitada que actualmente asciende a la cantidad de \$7'205,405.00 M.N. (Siete millones doscientos cinco mil cuatrocientos cinco pesos moneda nacional), representado por 72'054,050 (Setenta y dos millones cincuenta y cuatro mil cincuenta) acciones ordinarias nominativas de la serie "B" con derecho a retiro, con valor de \$0.10 M.N. (Diez centavos moneda nacional) cada una.- Quinta.- Se ratifican en su totalidad los acuerdos tomados por la asamblea de la sociedad con posterioridad al veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y uno, así como en los acuerdos del Consejo de administración, otorgamientos de poderes y en general, la celebración de todos los actos jurídicos en los que se haga referencia a la composición accionaria de su capital social como variable, convalidándose los efectos que de ellos deriven...

COTEJADO

Cotejados



NOTARIO PÚBLICO
LIC. PRÓSPERO IGNACIO SOTO WENDLANDT
N.º 5
HERMOSILLO, SONORA

PROSPEPERO IGNACIO SOTO WENDLANDT
NOTARIO PÚBLICO
N.º 5
HERMOSILLO, SONORA

Lic. Próspero Ignacio Soto Castelo
Notaría Pública No. 5

tres millones trescientos cincuenta y tres mil seiscientos seis pesos moneda nacional, hace del conocimiento de los señores socios que sin incluir los resultados de operación del ejercicio 2001, las pérdidas acumuladas de la sociedad hasta el 31 de diciembre de 2000 ascienden a \$66,595,083 (sesenta y seis millones quinientos noventa y cinco mil ochocientos pesos moneda nacional).- Manifestado lo anterior, el Presidente de la Asamblea, expuso a los presentes la conveniencia de que se disminuyera el capital social de la sociedad en su parte variable por la cantidad de \$42,829,606.00 M.N. (Cuarenta y dos millones ochocientos veintinueve mil seiscientos seis pesos moneda nacional), para aplicación de dicho importe a las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores de la sociedad, y obtener de esa forma su reducción. Una vez deliberada ampliamente por los accionistas presentes la propuesta presentada, por unanimidad de votos se acuerda: Acuerdo Sexto.- Se autoriza la disminución del capital social de la sociedad en su parte variable, por la cantidad de \$42'829,606.00 M.N. (Cuarenta y dos millones ochocientos veintinueve mil seiscientos seis pesos moneda nacional), que están representados por 428,296,060 acciones de la serie "B" con derecho a retiro, cuyo titular es El Gobierno del Estado para aplicación de dicho importe a las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores de la sociedad.- Como resultado de la aplicación de la disminución del capital social autorizada, las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores de la sociedad existentes, estas arrojan un importe de: \$23'765,477 M.N., y respecto al capital variable de la sociedad, a esta fecha no existe capital representativo de este rubro.- Continuando con el desahogo de los puntos quinto y sexto del Orden del Día, el Presidente de la asamblea solicita a los señores accionistas presentes autoricen la nueva estructura del capital social de la sociedad conforme a los acuerdos tomados en la presente asamblea, tomándose por unanimidad de votos los siguientes acuerdos: Acuerdo Séptimo.- Como consecuencia de la venta de acciones acordada, el aumento de capital, la capitalización de diversos componentes del capital contable y la reducción de capital variable para su aplicación a reducir pérdidas acumuladas, el capital social de la sociedad en lo sucesivo quedará representado de la siguiente forma:

Nombre	Acciones "A"		Valor	Acciones "B"		Valor	Acciones "C"		Valor
	Sin derecho A retiro	Con derecho A retiro		Con derecho A retiro	Sin derecho A retiro				
Gobierno del Estado De Sonora.	9,000	- 0 -	\$ 900.00	- 0 -	- 0 -	- 0 -	40,523	\$40'523,000.00	
Comisión del Deposito	1,000	- 0 -	\$ 100.00	- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -	
Estado de Sonora (CODESON)	10,000	- 0 -	\$1,000.00	- 0 -	- 0 -	- 0 -	40,523	\$40'523,000.00	
Total									

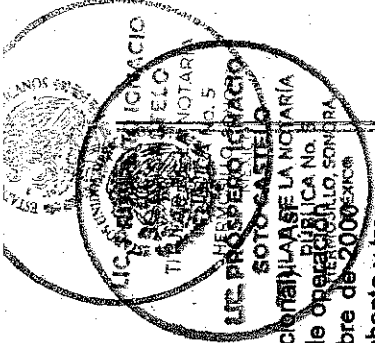
e).- Con testimonio notarial de la Escritura Pública Número 11,356 (once mil trescientos cincuenta y seis), Volumen 315 (trescientos quince), de fecha veinticuatro de Mayo del año dos mil dos, otorgada ante la fe del Licenciado Próspero Ignacio Soto Wendlandt, Notario Público Número Cinco, en ejercicio y residencia en esta ciudad, e inscrita bajo el Número 22,003 (veintidós mil tres), del Volumen 730 (setecientos treinta), Libro Uno, de la Sección Comercio, del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de éste Distrito Judicial, la cual contiene Protocolización de un Acta de Asamblea de fecha seis de Marzo del año dos mil dos en la que, entre otros se tomó el acuerdo de revocar a la señorita Josefina Robles Ruiz de Director General de la Sociedad y designar como nuevo Director General de la Sociedad al señor Sergio Romano Muñoz y Sandoval.

f).- Con testimonio notarial de la Escritura Pública Número 11,357 (once mil trescientos cincuenta y siete), Volumen 315 (trescientos quince), de fecha veinticuatro de Mayo del dos mil dos, otorgada ante la fe del Licenciado Próspero Ignacio Soto Wendlandt, Notario Público Número Cinco, en ejercicio y residencia en esta ciudad, e inscrita bajo el Número 22,004 (veintidós mil cuatro), Volumen 730 (setecientos treinta), Libro Uno, de la Sección Comercio, de fecha veinte de Junio del dos mil dos, del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de éste Distrito Judicial, la cual contiene Protocolización de un Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha quince de Marzo del año dos mil dos en la que, entre otros se tomó el acuerdo de revocar los poderes otorgados a la señorita Josefina Robles Ruiz y al señor Luis Emilio Villegas Rodríguez, y se acordó otorgar poderes a los señores C.C. Sergio Romano Muñoz y Sandoval y Antonio A. Siqueiros Calderón.

g).- Con copia certificada de la Escritura Pública Número 12,334 (doce mil trescientos treinta y cuatro), Volumen 292 (doscientos noventa y dos), de fecha nueve de Octubre del dos mil tres, otorgada ante la fe de la notaría pública número 43 (cuarenta y tres) e inscrita bajo el Número 23,431 (veintitres mil cuatrocientos treinta y uno), Volumen 850 (ochocientos cincuenta), Libro Uno, de la Sección Comercio, de fecha catorce de Octubre del dos mil tres, del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de éste Distrito Judicial, por virtud de la cual "TELEVISORA DE HERMOSILLO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada por el señor LICENCIADO BULMARO ANDRES PACHECO MORENO, en su carácter de comisionado especial de la empresa, solicitó la Protocolización del Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Número 24 (veinticuatro), de fecha 15 (quince) de Septiembre de año 2003 (dos mil tres), mediante la cual quedaron acreditados los señores INGENIERO EDUARDO BOURS

COTAJADO

COTEJADO



[Handwritten signature]

Lic. Próspero Ignacio Soto Castelo
Notaría Pública No. 5

en la escritura pública número **10,657** (diez mil novecientos cincuenta y siete), volumen **6908309B6**, (trescientos trece), por lo que el valor de las acciones de dichas series será la cantidad de **200,000** M.N. (Cero pesos 10/100 moneda nacional) quedando presentado y aprobado por **Ignacio Soto Castelo** el capital de la siguientes manera:

Nombre	Acciones "A" sin derecho a retiro	Valor	Acciones "C" sin derecho a retiro	Valor	Acciones "D" sin derecho a retiro	Valor	Acciones "E" sin derecho a retiro	Valor
Gobierno del Estado de Sonora	9,000	\$900	40,523	\$40,523,000	77,776,000	\$7,776,000.0	5,390	\$539.00
Comisión del Deporte del Estado de Sonora	1,000	\$100	0	0	0	0	0	0
Total	10,000	\$1,000	40,523	\$40,523,000	77,776,000	\$7,776,000.00	5,390	\$539.00

--- o).- Escritura Pública Número 21,351 (veintiún mil trescientos cincuenta y uno), Volumen 232 (doscientos treinta y dos), de fecha catorce de Diciembre del dos mil quince, otorgada ante la fe del Licenciado Pablo Lincoln Tapla Muñoz, Notario Público Número Cincuenta y Ocho, con residencia en esta demarcación notarial, e inscrita en el Folio Mercantil Electrónico Número 3112 * 7 (tres mil ciento doce asterisco siete), con fecha veintuno de Diciembre del dos mil quince, en la cual se llevó acabo la protocolización de acta de asamblea de fecha quince de septiembre del dos mil quince y acta de sesión de consejo de administración levantada con motivo de la misma celebrada el día dieciocho de septiembre del dos mil quince, en la cual se nombro nuevo Consejo de Administración y se le otorgo a la presidenta de dicho Consejo de Administración un poder general para pleitos y cobranzas con todas la facultades generales y las especiales que requieren clausula especial, para desistirse, para transigir, para comprometer en árbitros, para articular y absolver posiciones, para recusar, para recibir pagos, para presentar querrelas y denuncias penales, constituirse en la coadyuvante del Ministerio Público Federal y del fuero común, otorgar perdón en los delitos que se persigan a petición de parte ofendida. Igualmente se le otorgo un poder general para otorgar actos de administración y actos de dominio, hacer donaciones y revocartas; aceptar, otorgar, girar, emitir, endosar, avalar, intervenir para constituirse en aval, tercer obligado, garante hipotecario, solicitar créditos y otorgar en garantía bienes muebles e inmuebles, con la facultad de delegar en forma total o parcial las facultades a la presidenta del Consejo de Administración. También se designó como **Administrador General** de la Sociedad al licenciado Daniel Hidalgo Hurtado con facultades para otorgar actos para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio limitado y para ejercer estos últimos actos, es decir, los de dominio hacerlo con autorización del Consejo de Administración.

--- El Suscrito Notario da fe que tuvo a la vista las escrituras antes relacionadas, las cuales leí, cotejé y regresé a parte interesada, por series de necesarias para otros asuntos. Hago constar que agrego como anexo letra "C" del apéndice las constancias de situación fiscal de Gobierno del Estado de Sonora, Comisión del Deporte del Estado de Sonora, Televisora de Hermosillo, Sociedad Anónima de Capital Variable.

FE NOTARIAL

--- Yo, el notario autorizante doy Fe y Certifico:

--- a).- Que por sus generales los comparecientes me manifestaron ser:

--- El señor **Miguel Ernesto Pompa Corella**, mexicano, hijo de padres mexicanos, originario de Nogales, Sonora, donde nació el día doce de diciembre de mil novecientos setenta, Secretario de gobierno del Estado de Sonora, casado, con domicilio en Calle Comonfort y Avenida Doctor Paliza, Colonia Centenario, de esta Ciudad. Quien se identifica con su credencial para votar con fotografía expedida por el instituto nacional electoral con clave de elector número **PMCRMGT0121226H501**.- CURP **POCM701212HSRMRG08**.-, RFC.- **POCM701212RW8**.

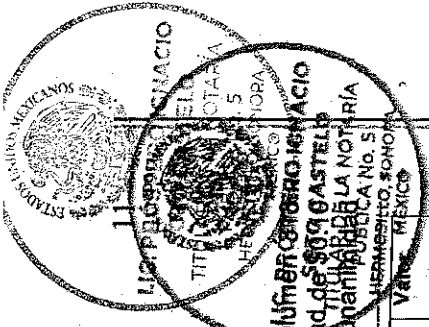
--- El señor **Raúl Rentería Villa**, mexicano, hijo de padres mexicanos, originario de Nogales, Sonora, donde nació el día treinta de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, profesionista, casado, con domicilio en Calle Santa Lidia Número diez, Fraccionamiento San Carlos, Código Postal 84094 (ochenta y cuatro mil noventa y cuatro) de Guaymas, Sonora. Quien se identifica con su credencial para votar con fotografía expedida por el instituto nacional electoral con clave de elector número **RNMLRL69083009H101**.-CURP **REVR690830HDFNLL08**.-, RFC.- **REVR6908309B6**.-

--- b).- Que todo lo anteriormente relacionado e inserto concuerda fiel y exactamente con sus respectivos antecedentes citados a los que me remito.

--- c).- A mi juicio los comparecientes son capaces y hábiles, en especial para otorgar los actos jurídicos contenidos en este instrumento, pues no advertidos nada en

COTEJADO

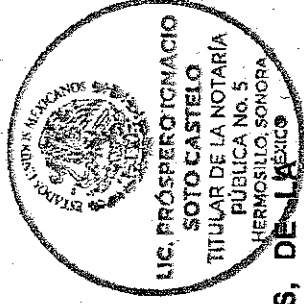
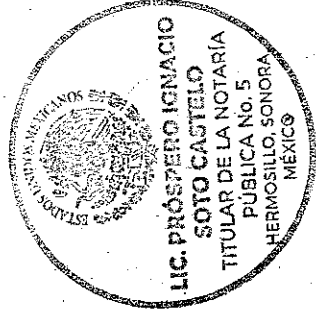
Cotejado



[Signature]
IGNACIO SOTO CASTELO
NOTARIO PÚBLICO
No. 5
HERMOSILLO, SONORA



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "TELEVISORA DE HERMOSILLO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CELEBRADA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019.

EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DIA 29 (VEINTINUEVE) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE REUNIERON LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA "TELEVISORA DE HERMOSILLO", S.A. DE C.V., EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA MISMA, UBICADO EN BOULEVARD LUIS ENCINAS JOHNSON Y CALLE DOMINGO OLIVARES DE ESTA CIUDAD, QUIENES REPRESENTAN LA TOTALIDAD DEL CAPITAL ACCIONARIO DE LA SOCIEDAD DENOMINADA TELEVISORA DE HERMOSILLO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, REPRESENTADO POR LA LIC. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO, GOBERNADORA DEL ESTADO DE SONORA, ASISTIDA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA; ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 194 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES QUE SEÑALA QUE LAS ACTAS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES DE ACCIONISTAS SE ASENTARÁ EN EL LIBRO RESPECTIVO Y DEBERÁN SER FIRMADAS POR EL PRESIDENTE Y POR EL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA, ASÍ COMO POR LOS COMISARIOS QUE CONCURRAN, POR EL SECRETARIO MTR. MIGUEL ERNESTO POMPA CORELLA Y LA COMISIÓN DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA (CODESON), REPRESENTADO POR EL PROFESOR GENARO ALBERTO ENRIQUEZ RASCON, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA (CODESON) Y CONTANDO CON LA PRESENCIA DEL COMISARIO DE LA SOCIEDAD EL SEÑOR LIC. MIGUEL ÁNGEL MURILLO AISPURO, FUERON CONVOCADOS PARA CELEBRAR UNA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 178, 180, 181, 187 Y 188 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, CELEBRÁNDOSE LA MISMA DE LA SIGUIENTE MANERA: PREVIAMENTE A ESTABLECER EL ORDEN DEL DÍA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES SE REITERÓ COMO PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA A LA C. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO, GOBERNADORA DEL ESTADO DE SONORA, Y POR EXCLUSIÓN COMO SECRETARIO DE LA ASAMBLEA AL PROFESOR GENARO ALBERTO ENRIQUEZ RASCON, QUIEN FUNGE COMO ESCRUTADOR PARA LA CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM EXISTENTE, PROCEDIENDO SEGUIDAMENTE A VERIFICAR LA PRESENCIA O REPRESENTACIÓN DE LOS ACCIONISTAS QUE INTEGRAN LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD, ACTO SEGUIDO EL

Cotejados

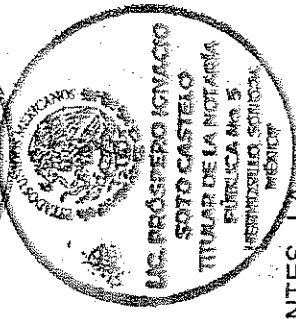
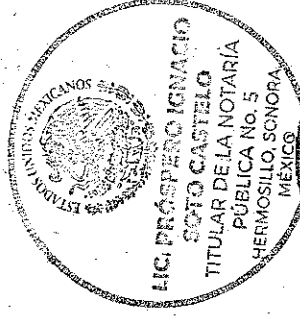
[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]





GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA



ESCRUTADOR VERIFICÓ Y CERTIFICÓ, QUE ESTABAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LA REPRESENTACIÓN DE LOS ACCIONISTAS:
ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA PROPUSO CELEBRAR LA MISMA, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA

- I.- LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA RELATIVA AL QUÓRUM
- II.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA REUNIÓN
- III.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- IV. SUSTITUCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL PRIMER Y QUINTO VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
- V.- CONSIGNACIÓN DE ACUERDOS

VI.- ASUNTOS GENERALES

VII.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN

I.- LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA RELATIVA AL QUÓRUM.

EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES Y REPRESENTADAS EN ESTA ASAMBLEA EL TOTAL DE LAS ACCIONES QUE CONFORMAN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD. LA PRESIDENTA EN MÉRITO, SOLICITÓ AL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA HACER LA LISTA DE ASISTENCIA DEBIDAMENTE FIRMADA POR ELLOS, PARA EFECTO DE QUE SEA AGREGADA COMO ANEXO A LA PRESENTE ACTA.

II.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA REUNIÓN.

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA CON BASE A LA DECLARATIVA DE PUNTO ANTERIOR, DECLARA VÁLIDAMENTE INSTALADA LA ASAMBLEA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 188 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

III.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EN EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO, LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA, PIDE QUE SE OMITA LA LECTURA, SOLICITANDO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE DICHA ACTA. PROPUESTA QUE POR UNANIMIDAD FUE APROBADA POR EL TOTAL DE ASISTENTES.

IV. SUSTITUCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL PRIMER Y QUINTO VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Cotejados

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

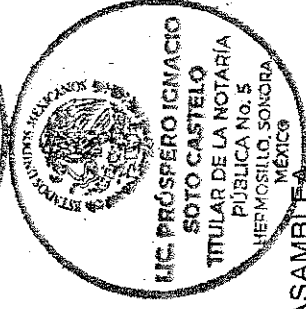


CONSEJO JURÍDICO
DEL PODER EJECUTIVO
DE SONORA

008



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA



EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA ASAMBLEA PROPUSO Y ACORDÓ LA SUSTITUCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL PRIMERO Y QUINTO VOCAL EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

VOCALÍA	ANTERIOR	ACTUAL
PRIMERA	ERNESTO DE LUCAS HOPKINS	JOSÉ VÍCTOR GUERRERO GONZÁLEZ
QUINTA	DANIEL HIDALGO HURTADO	RAÚL RENTERÍA VILLA

IGNACIO SOTO CASTELO
CONSIGNACIÓN DE ACUERDOS.

ACTO SEGUIDO Y DESPUÉS DE HABER SIDO EVALUADA LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS ACCIONISTAS, QUEDANDO LA INTEGRACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE	FIRMA
LIC. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO PRESIDENTA	
LIC. IVONE PATRICIA ANDRADE ZEPEDA VICEPRESIDENTA	
MTRO. MIGUEL ERNESTO POMPA CORELLA SECRETARIO	
C.P. RAÚL NAVARRO GALLEGOS TESORERO	
PROF. JOSÉ VÍCTOR GUERRERO GONZÁLEZ PRIMER VOCAL	

Cotejado ✓

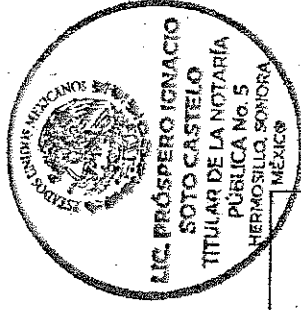
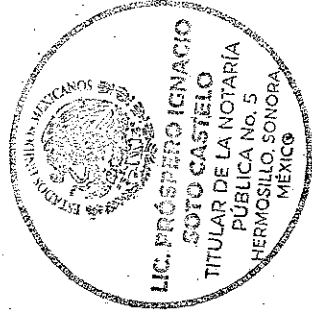
6

CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DE SONORA

009



Gobierno del Estado de Sonora



LIC. ENRIQUE MAZÓN RUBIO SEGUNDO VOCAL	
LIC. ARTURO ORTEGA MOLINA TERCER VOCAL	
LIC. JORGE ANTONIO WOOLFOLK NAVARRO CUARTO VOCAL	
LIC. RAÚL RENTERÍA VILLA QUINTO VOCAL	
LIC. MIGUEL ÁNGEL MURILLO AISPURO COMISARIO	



VI.- ASUNTOS GENERALES.

EN ASUNTOS GENERALES EN USO DE LA VOZ DE LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA PROPONE QUE SE COMISIONE A UNA PERSONA, PARA QUE PROTOCOLICE ANTE NOTARIO PÚBLICO LA PRESENTE ACTA, PROPUESTA Y QUE SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DESIGNÁNDOSE DE IGUAL MANERA AL LIC. RAÚL RENTERÍA VILLA PARA QUE ACUDA ANTE NOTARIO PÚBLICO DE SU ELECCIÓN PARA EFECTOS DE LLEVAR A CABO ESTA TAREA, PROTOCOLIZÁNDOSE LA PRESENTE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, PERSONA QUE ENCONTRÁNDOSE PRESENTE ACEPTÓ DICHA RESPONSABILIDAD.

Cotejados

✓

DID



CONSEJO JURIDICA DEL PODER EJECUTIVO DE SONORA



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

VII.-CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

UNA VEZ DESARROLLADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA PROCEDIÓ A DECLARAR CLAUSURADA LA SESIÓN A LAS 14:30 (CATORCE TREINTA HORAS) DEL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN, FIRMANDO PARA TAL EFECTO LOS SOCIOS PRESENTES.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

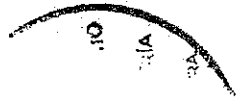
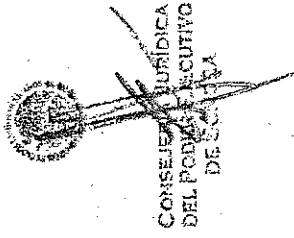
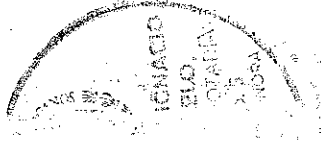
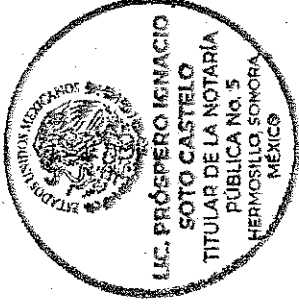
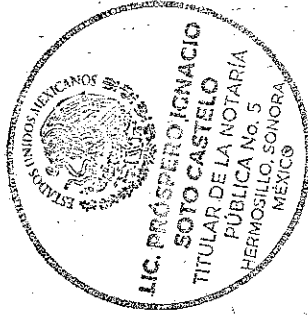
LIC. CLAUDIA ARTEMIJA PAVLOVICH ARELLANO
PRESIDENTA

MTRD. MIGUEL ERNESTO POMPA CORELLA
SECRETARIO DE GOBIERNO

COMISIÓN DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA

PROFR. GENARO ALBERTO ENRIQUEZ RASCÓN

LIC. MIGUEL ANGEL MURILLO AISPURO
COMISARIO DE LA SOCIEDAD



Cotejado



df
011



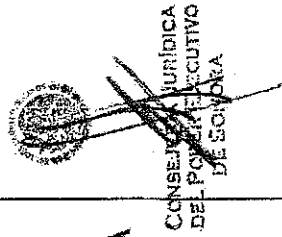
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA



TELEVISORA DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
LISTA DE ASISTENCIA

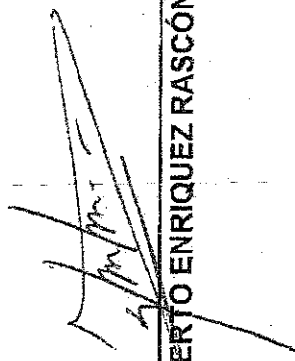
ACCIONISTA	FIRMA
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	 LIC. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO MTRO. MIGUEL ERNESTO POMPA CORELLA
COMISIÓN DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA (CODESON)	 SECRETARIO DE GOBIERNO PROF. GENARO ALBERTO ENRIQUEZ RASCON

INACIO
LO
OTARIA
J. 5
SONORA



Cotejados

HERMOSILLO, SONORA A 29 DE NOVIEMBRE DE 2019
EL ESCRUTADOR


PROFR. GENARO ALBERTO ENRIQUEZ RASCÓN

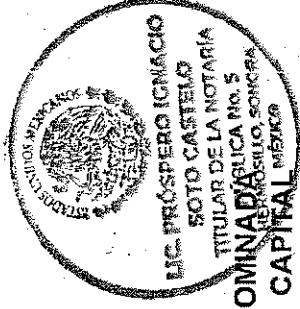
4

OK

01a



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA



ACTA DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "TELEVISORA DE HERMOSILLO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", CELEBRADA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019.

EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO, SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL DÍA 29 (VEINTINUEVE) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA MISMA, UBICADO EN BOULEVARD LUIS ENCINAS JOHNSON Y CALLE DOMINGO OLIVARES DE ESTA CIUDAD, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, DE LA SOCIEDAD DENOMINADA TELEVISORA DE HERMOSILLO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, PARA CELEBRAR LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I.- LISTA DE LOS PRESENTES Y DECLARATORIA RELATIVA AL QUÓRUM
- II.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA REUNIÓN
- III.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
- IV.- NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL DE TELEVISORA DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V. Y OTORGAMIENTO DE FACULTADES
- V.- REVOCACIÓN DE PODERES Y FACULTADES, AL ANTERIOR DIRECTOR GENERAL
- VII.- ASUNTOS GENERALES
- VIII.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN

I.- LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA RELATIVA AL QUORUM. EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, MANIFESTANDO QUE SE ENCUENTRA EL TOTAL DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SIENDO LAS SIGUIENTES PERSONAS:

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTA:	LIC. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO
VICEPRESIDENTA:	LIC. IVONE PATRICIA ANDRADE ZEPEDA
SECRETARIO:	MTRO. MIGUEL ERNESTO POMPA CORELLA
TESORERO:	C.P. RAUL NAVARRO GALLEGOS
PRIMER VOCAL:	PROF. JOSÉ VÍCTOR GUERRERO GONZÁLEZ
SEGUNDO VOCAL:	LIC. ENRIQUE MAZÓN RUBIO
TERCER VOCAL:	LIC. ARTURO ORTEGA MOLINA
CUARTO VOCAL:	LIC. JOSÉ ANTONIO WOOLFOLK NAVARRO

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

CONSEJO JURÍDICO DEL PODER EJECUTIVO DE SONORA

01344
tejado



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA



QUINTO VOCAL:	LIC. RAÚL RENTERÍA VILLA
COMISARIO:	LIC. MIGUEL ÁNGEL MURILLO AISPURO

LA PRESIDENTA EN MÉRITO, SOLICITA AL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, MTR. MIGUEL ERNESTO POMPA CORELLA, HACER LA LISTA DE ASISTENCIA DEBIDAMENTE FIRMADA POR ELLOS, PARA EFECTUO DE QUE SEA AGREGADA COMO ANEXO A LA PRESENTE ACTA

II.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA REUNIÓN.

EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO, LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 12, FRACCIÓN I DE LA LEY 187, QUE REGULA A LA TELEVISORA DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V. EN CONFORMIDAD Y CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 188 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

III.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EN EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, POR UNANIMIDAD PIDE QUE SE OMITA LA LECTURA, SOLICITANDO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE DICHA ACTA.

IV.- NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL DE TELEVISORA DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V. Y OTORGAMIENTO DE FACULTADES.

CON RELACIÓN AL CUARTO PUNTO A TRATAR, LA LIC. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO, PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, MANIFIESTA QUE ES NECESARIO NOMBRAR A UN NUEVO DIRECTOR DE LA SOCIEDAD, PARA QUE LLEVE A CABO LA ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA MISMA, POR LO QUE PROPONE, SEA EL LIC. RAÚL RENTERÍA VILLA, COMO NUEVO DIRECTOR DE TELEVISORA DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V. Y EN CASO DE QUE EL PRESENTE CONSEJO APRUEBE SU NOMBRAMIENTO, SUGIERE SE LE OTORGUEN LAS SIGUIENTES FACULTADES:

- 1.- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO LIMITADO, EL CUAL PODRÁ EJERCER, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL, CONFORME A LA LEY DE ACUERDO A LOS TRES PRIMEROS PÁRRAFOS DEL ARTICULO 2831 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA Y SU CORRELATIVO EL ARTICULO 2554 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]



[Handwritten initials]

CONSEJO JURIDICA DEL P. DE C. DE SONORA

[Handwritten text: "tejado 50"]

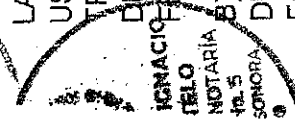
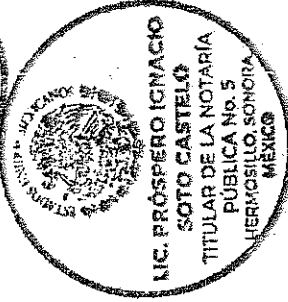
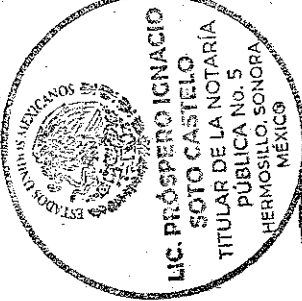


GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL, CONFORME A LA LEY, QUEDANDO EXPRESAMENTE AUTORIZADO EL APODERADO DE UNA MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITADA A LO SIGUIENTE:

A) PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL, CONFORME A LA LEY, EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 2831 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA Y SU CONCORDANTE DEL 2554 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, ASÍ COMO SUS CORRELATIVOS DE AMBOS PRECEPTOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE LOS DEMÁS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA; INCLUSO INTERPONER JUICIOS DE AMPARO Y DESISTIRSE DE LOS MISMOS, PRESENTAR DENUNCIAS Y QUERELLAS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO, SEAN DEL FUERO COMÚN O FEDERAL Y DESISTIRSE DE ELLAS, EXIGIR LA REPARACIÓN DEL DAÑO, OTORGAR EL PERDÓN ANTE CUALQUIER AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O CONCILIATORIA, PARA CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL EN SU CASO, PARA RECUSAR, PARA RECIBIR PAGOS Y OTORGAR RECIBOS, PARA ABSOLVER POSICIONES, OFRECER LA CONFESIONAL, EN SU CASO, EJECUTAR TODOS LOS OTROS ACTOS EXPRESAMENTE DETERMINADOS POR LA LEY, ENTRE LAS AUTORIDADES CIVILES Y ADMINISTRATIVAS, ANTE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF) O AUTORIDADES DE TRABAJO Y LEGISLATIVAS Y EN GENERAL, ANTE CUALESQUIERA DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SEAN FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES.

B) PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 2831 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, SU CORRELATIVO, EL 2554 DEL CÓDIGO DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LOS CONCORDANTES DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO CON LAS FACULTADES MÁS AMPLIAS QUE EN DERECHO PROCEDAN PARA INTERVENIR EN LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 876 DE LA CITADA LEY FEDERAL DEL TRABAJO CON FACULTADES PARA PROMOVER ARREGLOS EN TÉRMINOS DEL EXPRESADO PRECEPTO LEGAL, EN CASO NECESARIO, PODRÁ INTERVENIR CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES EN EL PERIODO DE DEMANDA, A EXCEPCIONES A QUE SE CONTRA EL ARTÍCULO 878 DE LA CITADA LEY; EN LA INTELIGENCIA DE QUE PODRÁ INTERVENIR TANTO ANTE LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN, COMO ANTE LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, IGUALMENTE PODRÁ DESAHOGAR LA CONFESIONAL A CARGO DEL PODERDANTE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 786 DE LA MISMA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR



Handwritten signatures and initials

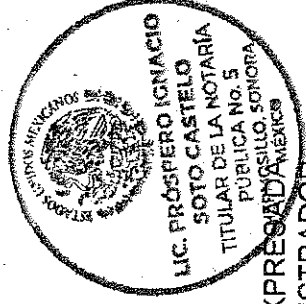
Handwritten signature

CONSEJO JURÍDICO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA 015

Handwritten text: "Este lado 4"



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA



NOTIFICACIONES DE ACUERDO CON EL ARTICULO 739 DE LA EXPRESADA LEY, OFRECER TODA CLASE DE PRUEBAS Y ACTUAR COMO ADMINISTRADOR DE LOS BIENES DE SU PODERDANTE, EN TODA CLASE DE JUICIOS LABORALES, ANTE ALGUNAS DE LAS AUTORIDADES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 523 DEL REPETIDO ORDENAMIENTO Y EN GENERAL, LLEVAR A CABO ACTOS DE RESCISIÓN DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULO 46 Y 47 DEL MISMO.

C) PARA DAR AVISO DE INICIO DE OPERACIONES, CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE OBLIGACIONES, SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, Y CUALQUIER TRÁMITE FISCAL, ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ANTE LAS OFICINAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA O ANTE CUALQUIER TIPO DE AUTORIDAD FISCAL, MUNICIPAL, ESTATAL O FEDERAL Y RECOJA CUALQUIER TIPO DE SALDO QUE TENGA A SU FAVOR, SOLICITE O PROPORCIONE CUALQUIER TIPO DE INFORMACIÓN, DOCUMENTOS FISCALES O DE CUALQUIER ÍNDOLE, HAGA PREGUNTAS O ACLARACIONES DE CARÁCTER FISCAL, RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD DE SU PODERDANTE, ADEMÁS PARA DAR DE ALTA O BAJA A LOS TRABAJADORES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL E INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), PARA QUE ANTE CUALQUIERA DE LAS AUTORIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, GESTIONE CRÉDITOS FISCALES O REALICE CUALQUIER TIPO DE GESTIONES A FAVOR DE LA PODERDANTE, INCLUYENDO ALTAS O BAJAS O MODIFICACIONES, ASÍ COMO PARA QUE HAGA PAGOS O FIRME LOS DOCUMENTOS NECESARIOS RELACIONADOS CON EL MISMO ASUNTO, PUDIENDO SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS, APORTACIÓN AL SEGURO SOCIAL O DERECHOS CORRESPONDIENTES, Y PUDIENDO A SU VEZ HACERLAS EFECTIVO ANTE CUALQUIER INSTITUCIÓN FINANCIERA DE LA REPUBLICA MEXICANA O ANTE CUALQUIER OTRO TIPO DE INSTITUCIÓN AUTORIZADA.

D) CELEBRAR CONTRATOS SEAN PÚBLICOS O PRIVADOS CON TODO TIPO DE PERSONAS O AUTORIDADES SEAN ESTAS FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES, ASÍ COMO CON EMPRESAS PARAESTATALES O DESCENTRALIZADAS.

E) RECIBIR PAGOS E INDEMNIZACIONES DE CUALQUIER TIPO, COBRAR TÍTULOS DE CRÉDITOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 9° DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, COBRAR CHEQUES Y ENDOSARLOS PARA SER COBRADOS ANTE CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA, SEAN NACIONAL O EXTRANJERA.



Handwritten initials and signatures at the top of the page.

Handwritten signature.

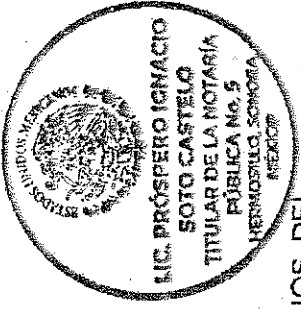
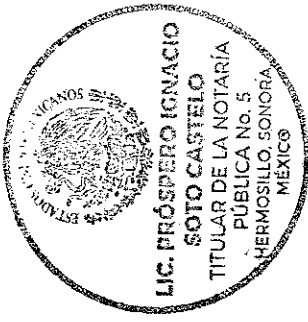


CONSEJO JURÍDICO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL DE SONORA

Handwritten text: "016 y 013/ado 910"



Gobierno del Estado de Sonora



F) FIRMAR TÍTULOS DE CRÉDITOS EN LOS TÉRMINOS MÁS AMPLIOS DEL ARTÍCULO 9º DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, ABRIR Y CERRAR CUENTAS BANCARIAS O DE INVERSIONES ANTE CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO, SEA NACIONAL O EXTRANJERO, OTORGAR PODERES O SUSTITUIRLOS Y REVOCARLOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD.

G) PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO LIMITADO CON AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, CON TODAS LAS FACULTADES DEL DUEÑO EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO TERCERO DEL REPETIDO ARTÍCULO 2831 DEL ORDENAMIENTO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA QUEDANDO FACULTADO EL APODERADO A LO SIGUIENTE:

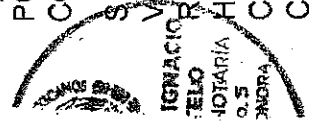
a) ENAJENAR, GRAVAR, DONAR, OTORGAR GARANTÍA HIPOTECARIA, AVALAR INCLUSO A FAVOR DE TERCEROS, ANTE CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO, O PERSONA FÍSICA O MORAL SEA NACIONAL O EXTRANJERA.

H) DELEGAR DE MANERA TOTAL O PARCIALMENTE LAS FACULTADES O PODERES QUE EN ESTE ACTO LE DELEGA Y OTORGA EL PRESENTE CONSEJO ADMINISTRATIVO.

SE HACEN COMENTARIOS ENTRE LOS PRESENTES Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS, SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL LIC. RAÚL RENTERÍA VILLA, COMO DIRECTOR GENERAL DE TELEVISORA DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V. Y SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS FACULTADES QUE PROPUSO LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, LIC. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO, MISMAS QUE QUEDARON DETALLADAS CON ANTERIORIDAD. -

V.- REVOCACIÓN DE PODERES Y FACULTADES, AL ANTERIOR DIRECTOR GENERAL.

PASANDO A DESAHOGAR EL QUINTO ASUNTO DE LA PRESENTE REUNIÓN DEL CONSEJO, HACE USO DE LA VOZ EL C.P. RAÚL NAVARRO GALLEGOS, TESORERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, MANIFESTANDO QUE ES NECESARIO SE LE REVOQUEN LOS PODERES QUE SE ENTREGARON AL DIRECTOR SALIENTE, LIC. DANIEL HIDALGO HURTADO, MISMO QUE LE FUERON OTORGADOS BAJO ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 21351 (VEINTIUN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO) VOL. 232 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS), DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, ANTE LA FE DEL LIC. PABLO LINCOLN TAPIA MUÑOZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 58 (CINCUENTA Y OCHO) DE ÉSTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SE HACEN LOS COMENTARIOS ENTRE LOS PRESENTES Y POR UNANIMIDAD DE



Handwritten signature

CONSEJO JURÍDICO DEL P. A. EJECUTIVO

Fejado 30



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA



VOTOS, SE APRUEBA LA REVOCACIÓN DE PODERES AL LIC. DANIEL HIDALGO HURTADO, MISMAS FACULTADES QUE SE LE OTORGARON EN LA ESCRITURA PÚBLICA DESCRITA CON ANTERIORIDAD.

VI.- ASUNTOS GENERALES.

PASANDO A DESAHOGAR EL SEXTO PUNTO, LA PRESIDENTA, PREGUNTÓ SI HABÍA ALGÚN OTRO ASUNTO GENERAL QUE TRATAR, CEDIENDO EL USO DE LA VOZ AL SEÑOR TESORERO DEL CONSEJO, QUIEN SUGIRIÓ PROPONER QUE SE COMISIONE A UNA PERSONA, PARA SOLICITAR LA PROTOCOLIZACIÓN ANTE NOTARIO PÚBLICO LA PRESENTE ACTA, UNA VEZ DISCUTIDA LA PROPUESTA, LOS MISMOS DEL CONSEJO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DECIDIERON DESIGNAR AL MTR. MIGUEL ERNESTO POMPA CORELLA, PARA QUE ACUDA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE SU ELECCIÓN PARA EFECTO DE QUE SE PROTOCOLICE LA PRESENTE ACTA, UNA VEZ DISCUTIDA LA PROPUESTA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ACORDARON DESIGNAR Y SE DESIGNA AL MTR. MIGUEL ERNESTO POMPA CORELLA PARA TAL EFECTO, PERSONA QUE ENCONTRÁNDOSE PRESENTE, ACEPTÓ DICHO CARGO.

VII. CLAUSURA.

COMO NO HAY OTRO PUNTO QUE TRATAR LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD TELEVISORA DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V., A LAS 15:00 (QUINCE) HORAS DE ESTE MISMO DÍA VEINTINUEVE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS MIEMBROS DEL CONSEJO PRESENTES.

LIC. CLAUDIA ARTEIZA PAVLOVICH ARELLANO PRESIDENTA

[Handwritten signature]

LIC. IVONE PATRICIA ANDRADE ZEPEDA VICEPRESIDENTA

[Handwritten signature]



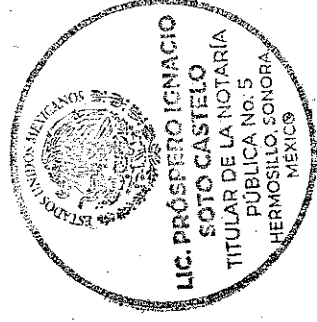
CONSEJO JURÍDICO DEL PODER EJECUTIVO DE HERMOSILLO

[Handwritten signature]
Ejido 10/10/13



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

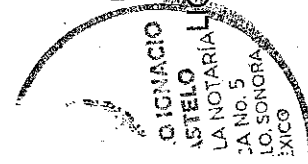
[Signature]
MTRO. MIGUEL ERNESTO POMPA
CORELLA
SECRETARIO



[Signature]
C.P. RAÚL NAVARRO GALLEGOS
TESORERO

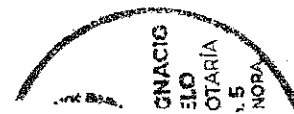
[Signature]
PROF. JOSÉ VÍCTOR GUERRERO
GONZÁLEZ
PRIMER VOCAL

LIC. ENRIQUE MAZÓN RUBIO
SEGUNDO VOCAL



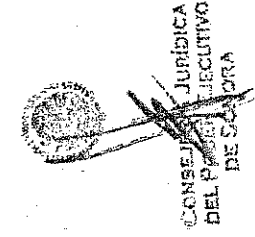
[Signature]
LIC. ARTURO ORTEGA MOLINA
TERCER VOCAL

[Signature]
LIC. JORGE ANTONIO WOOLFOLK
NAVARRO
CUARTO VOCAL



[Signature]
LIC. RAÚL RENTERÍA VILLA
QUINTO VOCAL

[Signature]
LIC. MIGUEL ÁNGEL MURILLO
AISPURO
COMISARIO



Fe/ado 10/01



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

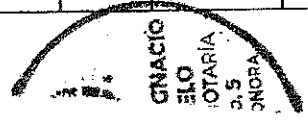
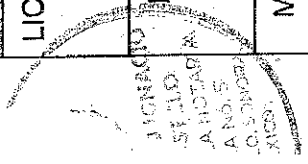


TELEVISORA DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.

LISTA DE ASISTENCIA

SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

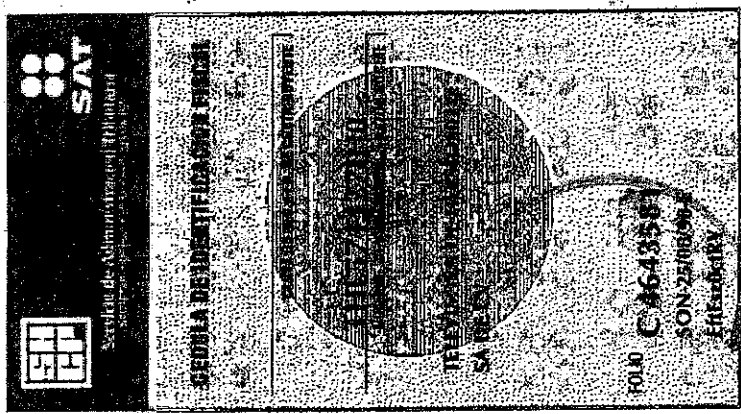
NOMBRE	FIRMA
LIC. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO PRESIDENTA	
LIC. IVONE PATRICIA ANDRADE ZEPEDA VICEPRESIDENTA	
MTRO. MIGUEL ERNESTO POMPA CORELLA SECRETARIO	
C.P. RAÚL NAVARRO GALLEGOS TESORERO	
PROF. JOSÉ VÍCTOR GUERRERO GONZÁLEZ PRIMER VOCAL	
LIC. ENRIQUE MAZÓN RUBIO SEGUNDO VOCAL	
LIC. ARTURO ORTEGA MOLINA TERCER VOCAL	
LIC. JORGE ANTONIO WOOLFOLK NAVARRO CUARTO VOCAL	
LIC. RAÚL RENTERÍA VILLA QUINTO VOCAL	
LIC. MIGUEL ÁNGEL MURILLO AISPURO COMISARIO	



CONSEJO JURÍDICO DEL PODER EJECUTIVO DE SONORA



Elado 200



INSCRIPCION EN EL R.F.C.

EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES QUE LE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONO, EN LA CALLE SAN JUAN DE LOS RIOS, HERMOSILLO, SONORA, A LA SIGUIENTE:

NOMBRE: IDENTIFICACION FUZZY SOCIAL

TELEVISORA DE HERMOSILLO SA DE CV

DOMICILIO

EN LAS ENCLAVAS SIN NUM. VÍA SATELITE HERMOSILLO SO
ENTRE LOS CARRETERALES

CLAVE DEL R.F.C. **THES71127HH0**

ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION

ACTIVIDAD

PIOD Y TRANSMISION DE PROGRAMAS RADIO

SITUACION DE REGISTRO

ACTIVO

FECHA DE INSCRIPCION

57/11/27

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES

57/11/27



OBLIGACIONES

DESCRIPCION

FECHA ALTA

FECHA BAJA

PERSONA MORAL REGISTRADA MEXICANITAS
PARTO AL SERVICIO DE ENTORNO ADMINISTRACION
SERVICIOS POR CASAVOS
INCLUIDO AL VALOR CANCELADO

27/11/27
27/11/27
27/11/27

TRAMITES EFECTUADOS

FECHA DE PRESENTACION

FOLIO DEL TRAMITE

ENTREGA DE CEDULA DE IDENTIFICACION

98/08/25

326007

CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL

98/08/25

326003

HERMOSILLO, SON. A 25 DE AGO. DE 1998

ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION
HERMOSILLO

09981808398645

C.P. ROBERTO CONTRERAS SANJUANICO

Corregido
Estado



LIC. PRÓSPERO IGNACIO SOTO CASTELO
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 5
 HERMOSILLO, SONORA, MEXICO



CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

SHCP | **SAT** (Servicio de Administración Tributaria)

Registro Federal de Contribuyentes

CDE990912CT8

COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA
 Miembro, denominación o razón social

RF: 15010385577
 VALIDA TU INFORMACION FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
HERMOSILLO, SONORA A 12 DE DICIEMBRE DE 2019



Datos de Identificación del Contribuyente:

RF: IGNACIO SOTO CASTELO	CDE990912CT8
Denominación/Razón Social: COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA	
Régimen Capital: SIN TIPO DE SOCIEDAD	
Nombre Comercial:	
Fecha Inicio de Operaciones: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1999	
Estatus del padre: ACTIVO	
Fecha Cambio de estado: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1999	

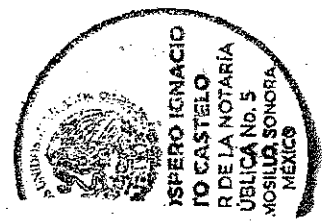
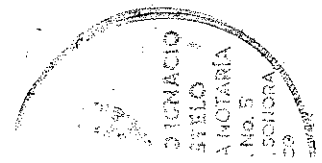
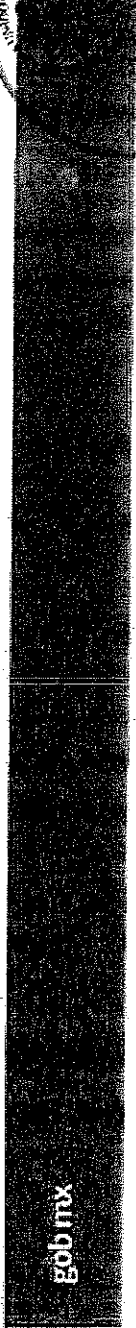
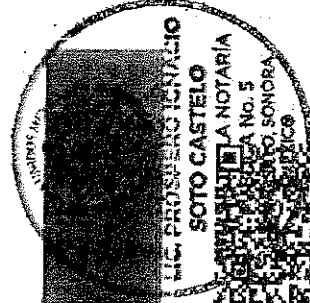
Datos de Ubicación:

Código Postal: 83170	Tipo de Vialidad:
Nombre de Vialidad: BLVD SOLIDARIDAD	Número Exterior: 404
Número Interior:	Nombre de la Colonia: ALVARO OBREGON
Nombre de la Localidad: HERMOSILLO	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: HERMOSILLO
Nombre de la Entidad Federativa: SONORA	Entre Calle:
Y Calle:	Correo Electrónico: pinky_rubio@mikmail.com

MEXICO | **GOBIERNO FEDERAL**

Contacto
 Av. Hidalgo 77, col. Cuernavaca, C.P. 06300, Ciudad de México
 Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México
 001 (55) 627 22 728 del resto del país.
 Desde Estados Unidos y Canadá: 1 877 44 88 728
 denuncias@sat.gob.mx

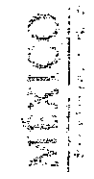
Estado de Sonora



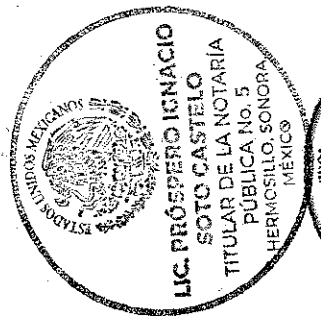
[Faint, illegible text, possibly a watermark or bleed-through]

Coahuila de Zaragoza

Contacto



Av. Hidalgo 77, cd. Guimaraes, P.O. Box 100, Ciudad de México
Atención telefónica: 527 22 725 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 427 22 725 del resto del país
Desde Estados Unidos y Canadá: 1 877 44 88 728.
@notariosob.mx



LIC. PRÓSPERO IGNACIO
SOTO CASTELO
TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA No. 5
HERMOSILLO, SONORA
MÉXICO



gob.mx

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

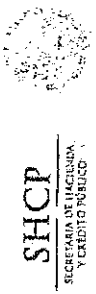
SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
Servicio de Administración Tributaria

GES790913CT0
Registro Federal de Contribuyentes

GOBIERNO DEL ESTADO DE
SONORA
Nombre, denominación o razón
social

IdCIF: 14101487463
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

SOTO CASTELO
TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA No. 5
HERMOSILLO, SONORA
MÉXICO



CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
**CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO A 12 DE
DICIEMBRE DE 2019**



GES790913CT0

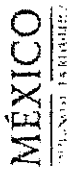
Datos de identificación del Contribuyente:

RFC	GES790913CT0
Denominación/Razón Social:	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
Régimen Capital:	SIN TIPO DE SOCIEDAD
Nombre Comercial:	
Fecha de inicio de operaciones:	13 DE SEPTIEMBRE DE 1979
Estado de inscripción:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	13 DE SEPTIEMBRE DE 1979

Datos de Ubicación:

Código Postal:	83260
Nombre de Vialidad:	COMONFORT Y DR. PALIZA
Número Interior:	
Nombre de la Localidad:	HERMOSILLO
Nombre de la Entidad Federativa:	SONORA
Y Calle:	
Tipo de Vialidad:	
Número Exterior:	SN
Nombre de la Colonia:	CENTENARIO
Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:	HERMOSILLO
Entre Calle:	
Correo Electrónico:	gobedosonora@hotmail.com

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Cuernavaca, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx



Cotejado
Febrero 2020

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
RENTERIA
VILLA
RAUL

DOMICILIO
C. SANTA LUCIA 10
FRACC. SAN CARLOS 8A09A
NOGALES SON.

CLAVE DE ELECTOR FNVLP169683009H101

CURP REVR690830HDFNLL08

ESTADO 28

PAIS MEXICO

LOCALIDAD 0601

SECCION 1380

EMISION 2015

VERSION 2025

FECHA DE VALIDACION
30/08/2025



IGNACIO
ELO
NOTARIA
D. 5
SONORA

IGNACIO
ELO
NOTARIA
D. 5
SONORA

Cotejado

2025

Lic. Próspero Ignacio Soto Castelo
Notaría Pública No. 5

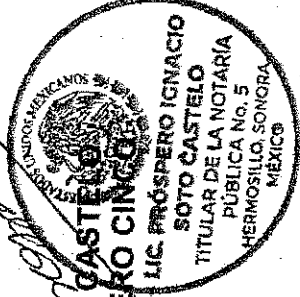
Hermosillo, Sonora.

--- ES PRIMER TESTIMONIO QUE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE
CON SU RESPECTIVO ORIGINAL.- VA EN ESTAS VEINTIOCHO FOLIAS
ÚTILES DEBIDAMENTE SELLADAS, COTEJADAS Y CORREGIDAS; DE LAS
CUALES CORRESPONDEN A LO ASENTANDO EN EL PROTOCOLO; A LOS
ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADOS Y COTEJADOS; Y A ESTA RAZÓN DE
EXPEDICIÓN.- SE EXPIDE PARA USO DE LA SOCIEDAD DENOMINADA
TELEVISORA DE HERMOSILLO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
VARIABLE, EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS TRECE
DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE DOY FE.--

LICENCIADO PRÓSPERO IGNACIO SOTO CASTELO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CINCO
(SOCP8611297A9)

IGNACIO
SOTO CASTELO
NOTARÍA
PÚBLICA No. 5
SONORA
MÉXICO

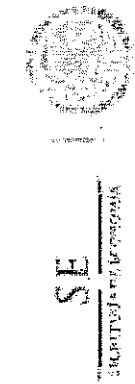
PROSPERO IGNACIO
SOTO CASTELO
LA NOTARÍA
PÚBLICA No. 5
HERMOSILLO, SONORA
MÉXICO



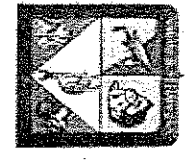
LIC. PRÓSPERO IGNACIO
SOTO CASTELO
TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA No. 5
HERMOSILLO, SONORA
MÉXICO

COTEJADO

Notario 10007



Registro Público de Comercio



Boleta ingreso inscripción 201900309572002L
 Hermosillo Número Único de Documento

BOLETA DE INSCRIPCIÓN

ANTECEDENTES REGISTRALES		
FME	Nombre/Denominación razón social	
3112	TELEVISORA DE HERMOSILLO, S.A. DE C. V.	
DATOS DE INGRESO		
NCI	Fecha y hora	Solicitante
201900309572	19/12/2019 01:27:22 T.CENTRO	RAUL RENTERIA VILLA

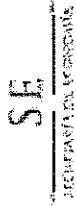
DATOS DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA	
No. de documento	Tipo de documento
315	Escritura
Fedatario y Autoridad Próspero Ignacio Soto Castelo	

ACTOS INSCRITOS			
FME	Formas precodificadas	Nombre acto	Fecha de ingreso
3112	M2-Asamblea	Revocación de apoderados	19/12/2019 01:27:22 T.CENTRO
		Revocación de funcionarios	19/12/2019 01:27:22 T.CENTRO
		Nombramiento de funcionarios y sus respectivas facultades	19/12/2019 01:27:22 T.CENTRO
		Otros acuerdos que conforme a la Ley deban registrarse	19/12/2019 01:27:22 T.CENTRO

PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD		
Referencia de pago No.	Fecha	Importe
N° 20941699	24/12/2019 12:11:42 T.CENTRO	\$2,797.00

SELLO DIGITAL DE TIEMPO	
Sello digital de tiempo	
20191224181311.116Z	RjYvo8EAA955gq2ku+QwJbVrwWumM07PKBv8+WK nBUq7NnUMKms6EeEjHlElmAJt8hgTmUDCpndvGOxvC+W/ Wx5qVKjptTy0tMk34v38LULkLjBwUzy/ kElBCDRLQeLpwBYePzthfchke5rvxI8PR6Vg6+84IKVJDIk8ZrMOaVh4HOBd88GMNp/ 2vNBbnI2AE8cc270LlUlIdpJkV4K4bXQcPrV38+Tt+Jbr7URx +4UKZorfWtLGRHSWjTdoekCgzrhwxYTH4v4VWQaIk8BIEr0tYg9eHaecPYIHqImFKR8bZ5EOPjw +jS59Qe6nVdPg=
FIRMO	

Cte/ado



Registro Público de Comercio

Hermosillo



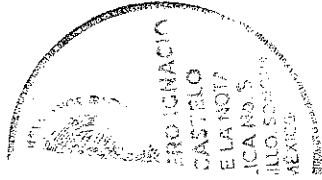
Boleta Ingreso Inscripción

201900309572002L

Número Único de Documento

Responsable de oficina

LUZ FRANCISCA RUIZ LÓPEZ
 >22995058 pZ/Bwvvr0LLI7Dai8pcCerSC8A=|
 TMac+ N1m+ 7JYVhVvkaHMOLUPxHajolPlnBP sXtueB0oC3+ YBviCH7DUe7kr+ 3NI4uBygRnzHEjtM2/
 gxnFz10Da4QnpyaZC1SIWYisfMYUOq 1i9VNfcJ8qDWSndJjijv8Nq/
 2lp2qzd6f2mq7xTaTKX5CP3RMMIYXrowCEboEySi2hvzjFwxECAIqbwY a5/EPR08qsai0ZOKDH1B0EBhEeIC1WtWaI4GZ
 +A51tjruR2cmxPPPPU6//CAqchEgAImNOhFr/HFpxc4PFSmWQPW2d2U5rE6g/oUCUPqXUc6TA9SLAUwXnr/r6CrazqsWQW/
 m75va3tNYCtUJBd18yrodQ==



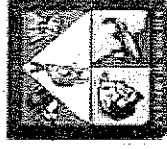
Tejado





Registro Público de Comercio

Hermosillo



Asamblea

201900309572002L

Número Único de Documento

M2 - Asamblea

Folio mercantil electrónico: 3112

Por instrumento No. 315

Volumen: 6
13/12/2019

Formalizado ante:

Notario Público

Nombre:

Próspero Ignacio Soto Castelo No. 5

Estado:

Sonora

Municipio:

Hermosillo

Consta que a solicitud de:

RAÚL RENTERÍA VILLA

Como representantes(s) y/o delegado(s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada:

TELEVISORA DE HERMOSILLO, S.A. DE C. V.

Se formalizó el acta de asamblea:

General

Especial

En caso de asamblea general:

Ordinaria

Extraordinaria

De fecha:

29/11/2019

Y se tomaron los siguientes acuerdos

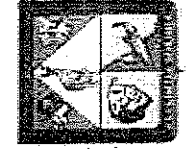
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades que conserva
DANIEL	HIDALGO	HURTADO		DIRECTOR GENERAL	

de/ado 7



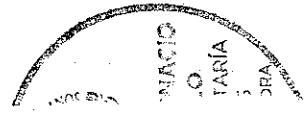
Registro Público de Comercio

Hermosillo



Asamblea Número Único de Documento
 201900309572002L

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades
RAUL	RENTERIA	VILLA		DIRECTOR GENERAL	: 1.- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO LIMITADO, EL CUAL PODRÁ EJERCER, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL, CONFORME A LA LEY DE ACUERDO A LOS TRES PRIMEROS PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2831 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA Y SU CORRELATIVO EL ARTÍCULO 2564 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL, CONFORME A LA LEY, QUEDANDO AUTORIZADO EL APODERADO DE UNA MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITADA A LO SIGUIENTE: -A) PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL, CONFORME A LA LEY, EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 2831 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA Y SU CONCORDANTE DEL 2564 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, ASÍ COMO SUS CORRELATIVOS DE AMBOS PRECEPTOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE LOS DEMÁS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, INCLUSO INTERPONER JUICIOS DE AMPARO Y DESISTIRSE DE LOS MISMOS, PRESENTAR DENUNCIAS Y QUERRELLAS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO, SEAN DEL FUERO COMÚN O FEDERAL Y DESISTIRSE DE ELLAS, EXIGIR LA REPARACIÓN

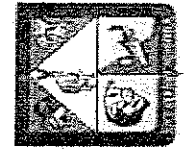


Fechado 7



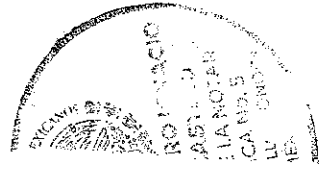
Registro Público de Comercio

Hermosillo



Asamblea Número Único de Documento
 201900309572002L

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades
					DEL DAÑO, OTORGAR EL PERDÓN ANTE CUALQUIER AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O CONCILIATORIA, PARA CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL EN SU CASO, PARA RECUSAR, PARA RECIBIR PAGOS Y OTORGAR RECIBOS, PARA ABSOLVER POSICIONES, OFRECER LA CONFESIONAL, EN SU CASO, EJECUTAR TODOS LOS OTROS ACTOS EXPRESAMENTE DETERMINADOS POR LA LEY, ENTRE LAS AUTORIDADES CIVILES Y ADMINISTRATIVAS, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF) O AUTORIDADES DE TRABAJO Y LEGISLATIVAS Y EN GENERAL, ANTE CUALESQUIERA DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SEAN FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES. - B) PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, EN LOS TERMINOS DEL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 2831 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, SU CORRELATIVO, EL 2654 DEL CODIGO DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LOS CONCORDANTES DE LOS CODIGOS CIVILES DE LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA Y DEL ARTICULO 11 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO CON LAS FACULTADES MAS AMPLIAS QUE EN DERECHO PROCEDAN PARA INTERVENIR EN LA AUDIENCIA DE CONCILIACION A QUE ALUDE EL ARTICULO 878 DE LA CITADA LEY FEDERAL DEL TRABAJO



Kopado

SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Hermosillo

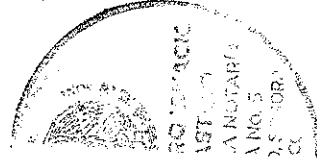
Asamblea

201900309572002L

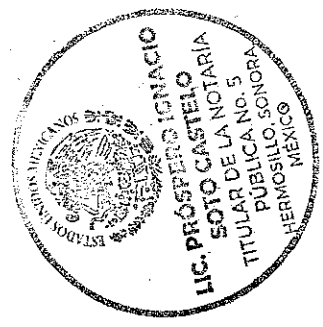
Número Único de Documento



Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades
					<p>CON FACULTADES PARA PROMOVER ARREGLOS EN TÉRMINOS DEL EXPRESADO PRECEPTO LEGAL. EN CASO NECESARIO, PODRÁ INTERVENIR CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES EN EL PERÍODO DE DEMANDA, A EXCEPCIONES A QUE SE CONTRAER EL ARTÍCULO 878 DE LA CITADA LEY; EN LA INTELIGENCIA DE QUE PODRÁ INTERVENIR TANTO ANTE LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN, COMO ANTE LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, IGUALMENTE PODRÁ DESAHOGAR LA CONFESIONAL A CARGO DEL PODERDANTE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 788 DE LA MISMA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; SEÑALAR DOMICILIO PARA OÍR NOTIFICACIONES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 739 DE LA EXPRESADA LEY, OFRECER TODA CLASE DE PRUEBAS Y ACTUAR COMO ADMINISTRADOR DE LOS BIENES DE SU PODERDANTE, EN TODA CLASE DE JUICIOS LABORALES, ANTE AUTORIDADES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 523 DEL REPETIDO ORDENAMIENTO Y EN GENERAL, LLEVAR A CABO ACTOS DE RESCISIÓN DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 47 DEL MISMO. - C) PARA DAR AVISO DE INICIO DE OPERACIONES, CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE OBLIGACIONES, SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, Y CUALQUIER TRÁMITE FISCAL, ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ANTE LAS OFICINAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN</p>



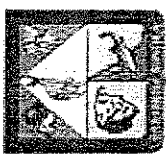
otorgado



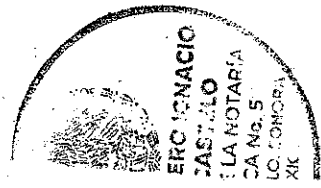


Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Categoría	Facultades
					TRIBUTARIA O ANTE CUALQUIER TIPO DE AUTORIDAD FISCAL, MUNICIPAL, ESTATAL O FEDERAL Y RECOJA CUALQUIER TIPO DE SALDO QUE TENGA A SU FAVOR, SOLICITE O PROPORCIONE CUALQUIER TIPO DE INFORMACIÓN DOCUMENTOS FISCALES O DE CUALQUIER INDOLE, HAGA PREGUNTAS O ACLARACIONES DE CARÁCTER FISCAL, RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD DE SU PODERANTE, ADEMÁS PARA DAR DE ALTA O BAJA A LOS TRABAJADORES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL E INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), PARA QUE ANTE CUALQUIERA DE LAS AUTORIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, GESTIONE CRÉDITOS FISCALES O REALICE CUALQUIER TIPO DE GESTIONES A FAVOR DE LA PODERANTE, INCLUYENDO ALTAS O BAJAS O MODIFICACIONES, ASI COMO PARA QUE HAGA PAGOS O FIRME LOS DOCUMENTOS NECESARIOS RELACIONADOS CON EL MISMO ASUNTO, PUDIENDO SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS, APORTACIÓN AL SEGURO SOCIAL O DERECHOS CORRESPONDIENTES, Y PUDIENDO A SU VEZ HACERLAS EFECTIVO ANTE CUALQUIER INSTITUCIÓN FINANCIERA DE LA REPÚBLICA MEXICANA O ANTE CUALQUIER OTRO TIPO DE INSTITUCIÓN AUTORIZADA.- D) CELEBRAR CONTRATOS SEAN PÚBLICOS O PRIVADOS CON TODO

Hotelado 7



Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RECURSO	Cargo	Facultades
					TIPO DE PERSONAS O AUTORIDADES SEAN ESTAS FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES, ASÍ COMO CON EMPRESAS PARAESTATALES O DESCENTRALIZADAS.- E) RECIBIR PAGOS E INDEMNIZACIONES DE CUALQUIER TIPO, COBRAR TÍTULOS DE CRÉDITOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9° DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, COBRAR CHEQUES Y ENDOSARLOS PARA SER COBRADOS ANTE CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA, SEAN NACIONAL O EXTRANJERA.- F) FIRMAR TÍTULOS DE CRÉDITOS EN LOS TÉRMINOS MAS AMPLIOS DEL ARTICULO 9° DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, ABRIR Y CERRAR CUENTAS BANCARIAS O DE INVERSIONES ANTE CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO, SEA NACIONAL O EXTRANJERO, OTORGAR PODERES O SUSTITUIRLOS Y REVOCARLOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD.- G) PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO LIMITADO CON AUTORIZACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, CON TODAS LAS FACULTADES DEL DUEÑO EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO TERCERO DEL REPETIDO ARTICULO 2831 DEL ORDENAMIENTO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA QUEDANDO FACULTADO EL APODERADO A LO SIGUIENTE.- A) ENAJENAR, GRAVAR, DONAR, OTORGAR GARANTÍA HIPOTECARIA, AVALAR INCLUSO A FAVOR DE TERCEROS, ANTE CUALQUIER



7
Potejado 8

SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Hermosillo

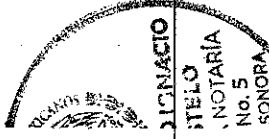
Asamblea

201900309572002L

Número Único de Documento



Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades
<p>Anotar el resumen de acuerdo(s) objeto de la inscripción y que fueron señalados anteriormente</p> <p>ORDEN DEL DÍA.- I.- LISTA DE LOS PRESENTES Y DECLARATORIA RELATIVA AL QUÓRUM.- II.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA REUNIÓN.- III.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- IV.- NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL DE TELEVISORA DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V. Y OTORGAMIENTO DE FACULTADES.- V.- REVOCACIÓN DE PODERES Y FACULTADES, AL ANTERIOR DIRECTOR GENERAL.- VII.- ASUNTOS GENERALES VIII.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.-</p> <p>El quórum de asistencia a la asamblea fue de</p> <p>EL TOTAL DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>Generales de (los) representante(s) y/o delegado(s)</p> <p>RAÚL RENTERÍA VILLA, MEXICANO, HIJO DE PADRES MEXICANOS, ORIGINARIO DE NOGALES, SONORA, DONDE NACIÓ EL DÍA TREINTA DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE, PROFESIONISTA, CASADO, CON DOMICILIO EN CALLE SANTA LIDIA NÚMERO DIEZ, FRACCIONAMIENTO SAN CARLOS, CÓDIGO POSTAL 84094 (OCHENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y CUATRO) DE GUAYMAS, SONORA.</p>					
					INSTITUCIÓN DE CRÉDITO, O PERSONA FÍSICA O MORAL SEA NACIONAL O EXTRANJERA.- H) DELEGAR DE MANERA TOTAL O PARCIALMENTE LAS FACULTADES O PODERES QUE EN ESTE ACTO LE DELEGA Y OTORGA EL PRESENTE CONSEJO ADMINISTRATIVO



cte/oadc 7